



Mª Dolores Pardeza Nieto

Juez sustituta del TSJ de Navarra

LEER  
ONLINE



## Análisis de la concurrencia de agravantes de alevosía y aprovechamiento de las circunstancias de tiempo y lugar

En la STS 800/2022, de 5 de octubre, se aborda el tema de la concurrencia en la aplicación de dos agravantes: la alevosía y la de aprovechamiento de tiempo y lugar, la posible vulneración del principio “non bis in ídem”, en un supuesto de asesinato y agresión sexual con allanamiento de morada.

### Los hechos probados en los que se basa la sentencia

El acusado se encontraba en su domicilio, residiendo su prima hermana en la misma calle junto a sus padres.

Tras planificar los horarios laborales de los padres de la víctima había observado la llegada de esta, sobre las 4 de la madrugada, se introduce en el domicilio para atacar de forma sorpresiva e impune a su prima.

Al haber visto desde su ventana la salida de los padres de aquella, se dirigió a la vivienda de Laura portando un martillo, dos navajas y una cuerda, **vistiendo una chaqueta de manga larga con capucha**, la cual se colocó en la cabeza a fin de evitar ser reconocido.

Utilizó una llave que había sustraído con anterioridad, entró en el inmueble y subió al dormitorio de Laura cerrando la puerta, y sin encender la luz, se acercó a la cama donde dormía su prima, le asestó varios golpes en la cara y en la cabeza hasta un total aproximado de 30, de los cuales dos fueron idóneos para provocar la **muerte** de Laura, tanto por su intensidad como por las zonas vitales donde fueron propinados.

El acusado vest? ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |